



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE MAYO DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las once horas treinta del día jueves veinte de mayo del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla. Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado y la Sra. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Vocal Docente Alterno; Eco. Carolina Trujillo, Analista Financiera, Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano e Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e).

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No.10 de la sesión ordinaria desarrollada el 5 de mayo y No. 11 de la sesión extraordinaria de 12 de mayo 2021
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. 1. Aprobación de las actas No.10 de la sesión ordinaria desarrollada el 5 de mayo y No. 11 de la sesión extraordinaria de 12 de mayo 2021, se aprueban sin observaciones.

2. Informe de las Autoridades

2.1. Informe del Sr. Decano

- 2.1.1. Inicia informando que el 6 de mayo, participó de una reunión virtual con los directivos del Hospital de Calderón y un Departamento Especializado del Ministerio de Salud quienes querían conocer la opinión de las autoridades sobre el Convenio interinstitucional, se acordó realizar un encuentro posterior.
- 2.1.2. El 7 de mayo se procedió a vacunar a los empleados y trabajadores de la Facultad, agradece la participación y colaboración del personal de las Carreras de Medicina, Enfermería y Obstetricia por su arduo trabajo y apoyo.
- 2.1.3. Indica que participó en la ceremonia de titulación de Voluntarios de Gestión de Riesgos y Protección Civil, curso desarrollado en conjunto con la Carrera de Enfermería, destaca la importancia de realizar este tipo de cursos e invita al resto de carreras a desarrollar actividades tanto individuales como en conjunto con otras instituciones.
- 2.1.4. Indica que se mantuvo reuniones con Aseguramiento de la Calidad, con la Sra. Subdecana y los Señores Directores de Carrera relacionada con la elaboración del PEDI 2020, se desarrollaron algunas sesiones y se consiguió entregar dicho requerimiento, con la ayuda de la Obst. Jenny Valencia.
- 2.1.5. Manifiesta que asistió a la Sesión Solemne de la Carrera de Enfermería, por el Día Mundial de la Enfermera.
- 2.1.6. Informa que se desarrolló una sesión extraordinaria de Consejo Directivo con el propósito de tratar las solicitudes de prórroga de los estudiantes de posgrado.
- 2.1.7. Participó en una reunión con los estudiantes de la Carrera de Medicina para revisar el modelo UNESCO y la UIDE.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE MAYO DE 2021

- 2.2.1. Indica que se realizó una reunión con la Comisión de Bienestar de la Facultad de Ciencias Médicas y los representantes estudiantiles, para revisar la información generada de la aplicación de las encuestas a estudiantes de las diferentes carreras. Se consolidó la información, se realizó el análisis e interpretación de resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes, información que ha sido remitida al Sr Decano, Directores e integrantes de la comisión. Se aspira contribuir a la toma de decisiones para los planes de retorno y mejora de condiciones académicas y administrativas con los docentes.
- 2.2.2. En otro aspecto informa que mantuvo una reunión con la señora Vicerrectora de Investigación y Posgrados, para tratar el procedimiento de concesión de Aval Académico, relacionado a libros de relevancia con énfasis con lo que señala el Art. 80 del Reglamento de Escalafón Docente, en lo pertinente a la necesidad de que los evaluadores tienen que ser externos a la Institución de Educación Superior. En este sentido la denominación de los evaluadores para la obra: "Servicios Integrales de Salud y Seguridad en el Trabajo, herramientas y técnicas, manejo electrónico de la información", Oscar Betancourt, que había sido aprobado en este Consejo, cuando se encontraba con permiso médico, cumplía con esta norma. Sin embargo, se ha enviado nuevamente a dos evaluadores externos, por lo que solicita se deje insubsistente la resolución tomada el 24 de febrero del 2021. En cuanto al aval otorgado al libro "Historia de un grande HCAM", también desde el vicerrectorado han solicitado "aclarar el tipo de libro que corresponde el manuscrito; y, la pertinencia de su publicación", por lo que de igual manera se requiere dejar insubsistente la resolución tomada en sesión del 5 de mayo del 2021 y responder a este requerimiento.
- 2.2.3. En otro tema indica que participó en una reunión de Vinculación con la Sociedad con la MSc. Rocío Padilla y los coordinadores de proyectos, para definir acciones previas al inicio del trabajo en la comunidad de Cocotog.
- 2.2.4. Asistió a una reunión entre la señora Vicerrectora Académica, el Director de DTIC's la Directora de Bienestar de la Universidad, la señora Secretaria Abogada de la Facultad y los señores Directores de Carrera, para tratar el asunto relacionado con la nueva normativa para ubicación de los estudiantes mejores puntuados. Al respecto, el único cambio fue en que los Directores no están en condición de certificar documentos, y que lo realizará la Secretaria Abogada, al mismo tiempo se comprometió el Ing. Morales a digitalizar el proceso a futuro.
- 2.2.5. Se generó una reunión con la Dra. Grace Agila, MSc. Irene Quinatoa y Directores de Carrera, para tratar algunos aspectos relacionados al preuniversitario y de manera particular el requerimiento de un docente para el abordaje de la asignatura de Morfofunción en reemplazo del Dr. René Ortiz, se ha procedido a enviar la solicitud al señor decano.
- 2.2.6. Se mantuvo reunión con el Lcdo. Marco Pilatasig y los Directores de carrera para definir lista depurada de los requerimientos de los libros digitales con los que se iniciará nuevo trámite de adquisición.
- 2.2.7. Por designación del señor Decano, ha venido siendo parte del Comité Científico del II Congreso de la Persona Adulta Mayor, organizado por la UCE y la Universidad de Cuenca que coordinaba el Dr. Raúl Terán, quien al momento por su situación de salud se retira de la Universidad, razón por la cual, le solicitaron presidir este comité y responsabilizarme de la organización y ejecución de este congreso internacional.

Interviene la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería: informa que iniciaron el séptimo semestre correspondiente al Internado Rotativo, con período especial de 12 semanas, manifiesta su preocupación por el retraso de dos meses que se tiene para iniciar estas actividades, explica que se deberá pensar en un mecanismo para dejar establecido este régimen especial hasta igualarse; en otro aspecto comenta que se inició ya la Unidad de Titulación con el objetivo de poder titular a los estudiantes del internado, explica que se encuentran participando en el punto de vacunación de la Universidad; manifiesta que entregó el informe sobre movilidad estudiantil, por otro lado se está trabajando con regularidad en las matrículas, solventando los problemas que se presentan día a día.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE MAYO DE 2021

3. Lectura de comunicaciones

- 3.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0192-O de 04 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, el mismo que fue aprobado ad referendum por el Sr. Decano mediante oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0351-O de 05 de mayo de 2021, que indica: "Aprobar la reprogramación de las rotaciones hospitalarias de la Dra. Paola Toapanta Armas estudiante del Posgrado de Nefrología, de acuerdo a la Planificación del Posgrado de Nefrología 2021 realizada por el Dr. Oswaldo Alcocer - Coordinador del Posgrado de Nefrología"; decisión adoptada luego de conocer el documento No. UCE-FCM-CPO-2021-0189-O en donde se presenta un informe detallado de la reunión mantenida con las autoridades y el análisis realizado sobre este caso.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Señor Decano, relacionado a las rotaciones hospitalarias de la Dra. Paola Toapanta Armas estudiante del Posgrado de Nefrología, de acuerdo a la Planificación del Posgrado de Nefrología 2021 realizada por el Dr. Oswaldo Alcocer - Coordinador del mismo.

- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0195-O de 05 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, el mismo que fue aprobado ad referendum por el Sr. Decano mediante oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0350-O de 05 de mayo de 2021, referente a la RESOLUCIÓN FCM-CP-103-21-04-2021, que en la parte pertinente indica: "Aprobar el cambio de las rotaciones hospitalarias de 7 estudiantes del Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria del Hospital San Francisco al Centro de Salud Familiar del IESS La Mariscal, a fin de evitar el hacinamiento que atenta contra las medidas de bioseguridad; y, Aprobar el cambio de las Tutoras, de la Dra. Santacruz Guzmán María Gabriela del IESS San Francisco por la Dra. AREVALO ROBLES ALEXANDRA JISSEL del IESS La Mariscal, cambio que no afectará el presupuesto del Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria 2021.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Señor Decano, relacionado con el cambio de las rotaciones hospitalarias de 7 estudiantes del Posgrado de Medicina Familiar y el cambio de las Tutoras, el mismo que no afectará el presupuesto del año 2021.

- 3.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2021-0057-O de 12 de mayo de 2021, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, el mismo que fue aprobado ad referendum por el Sr. Decano, mediante oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0389-O de 17 de mayo de 2021, en el que se autorizó la entrega de los títulos de la Carrera de Laboratorio Clínico de la cohorte 2019-2020, en la siguiente sesión de este Órgano Colegiado a desarrollarse el miércoles 19 de mayo a las 10:00.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano para la entrega de los títulos de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico de la cohorte 2019-2020; y, felicitar a la Sra. Directora por tan sobrio evento.

- 3.4. Se conoce memorando Nro. UCE-FCM-DF-2021-1019-M de 17 de mayo de 2021, suscrito por la Analista Financiera de la Facultad, el mismo que fue aprobado ad referendum por el Sr. Decano y despachado mediante memorando Nro. UCE-FCM-SA-2021-0089-M de 18 de mayo de 2021, relacionado a la reforma para la reasignación de recursos Intra 2 No. 11 que se adjunta, mismo que permitirá el financiamiento del servicio de mantenimiento de computadoras portátiles y de escritorio, pedido formulado previa la aprobación en el sistema eSigef, toda vez que, el señor Contador de Facultad ha procedido con los registros pertinentes conforme la solicitud realizada por la señora Coordinadora Administrativa de la Facultad. La afectación solicitada se ejecutará según el detalle indicado. Posteriormente mediante Memorando Nro. UCE-FCM-DF-2021-1053-M de 20 de mayo de 2021, la analista financiera informa que existe un error de digitación en el ítem en la partida habilitada denominada: "Mantenimiento de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" el ítem informado es 530407 y el ítem correcto corresponde 530704.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE MAYO DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano mediante el cual aprueba la reforma para la reasignación de recursos Intra 2 No. 11 que permitirá el financiamiento del servicio de mantenimiento de computadoras portátiles y de escritorio, previa la aprobación en el sistema eSigef y con alcance al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0089-M de 18 de mayo de 2021 se tomará en consideración la respectiva rectificación realizada en lo concerniente al ítem informado que es 530407, siendo lo correcto 530704.

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2021-0607-O de 13 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, documento dirigido a la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (e), en el que indica que luego de la reunión mantenida con el Sr. Rector, para revisión de los contratos nuevos e incrementos de tiempo de dedicación, se realizaron las siguientes observaciones y se detallan de todas las Facultades correspondiendo a la Facultad de Ciencias Médicas lo siguiente: Caso 4. Incrementos de tiempo de dedicación docentes titulares pendientes de aprobación: 1102360706, HIDALGO GUALAN ELIDA MARIA, PROFESOR AUXILIAR TIEMPO PARCIAL NIVEL 2, 1380.00, PROFESOR AUXILIAR TIEMPO COMPLETO NIVEL 2, 1380.00, Observación CORREGIR RMU, AUTORIZADO INCREMENTO A MEDIO TIEMPO; 1706791603 ESTEVEZ ECHANIQUE ROBERTO, PROFESOR AGREGADO MEDIO TIEMPO, NIVEL 3, 1872.00 PROFESOR AGREGADO TIEMPO COMPLETO NIVEL 3, 1872.00, NO AUTORIZADO.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Unidad de Talento Humano de la Facultad coordinar la corrección requerida en el caso de la profesora Hidalgo Gualán Elida María; y, averiguar en el Vicerrectorado Académico y de Posgrado el motivo por el que fue negado el incremento del tiempo de dedicación del profesor Estévez Echanique Roberto.

- 3.6. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-CE-2021-0179-O de 17 de mayo de 2021 y N° 0226 FCM – ENE de 17 de mayo de 2021 suscritos por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante los cuales pone en consideración el cuadro de resoluciones correspondiente a reingresos, cambio de carrera y cambio de universidad para el periodo académico 2021 – 2021, proceso que se llevó a cabo del 10 al 13 de mayo del 2021 y ha sido aprobado por Consejo de Carrera.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del cuadro de resoluciones correspondiente a reingresos, cambios de carrera y cambio de universidad de la carrera de enfermería.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0168-O de 05 de mayo de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual remite la REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE ENFERMERIA", misma que cuenta con la previa revisión de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad y solicita se apruebe dicho documento.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la Reprogramación del Plan de Mejoras de la Carrera de Enfermería y remitir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para el trámite correspondiente.

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0337-O de 05 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, quien indica que en respuesta al oficio circular Nro. UCE-FCM-SA-2021-0005-C, remite el nombre del docente responsable de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Medicina: ROJAS VELASCO GIOVANNI WLADIMIR, 1718027053, gwrojas@uce.edu.ec.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la designación del Dr. Rojas Velasco Giovanni Wladimir, como Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Medicina e informar a la Dirección de Aseguramiento.

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0355-O de 06 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada (e), quien en respuesta a la sumilla del Sr. Decano: "analizar si es pertinente el pedido" realizado con oficio No. UCE-FCM-CO-2021-0223-O por la Sra. Directora de la Carrera de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE MAYO DE 2021

Obstetricia, quien solicita se ratifique que las y los estudiantes de la cohorte mayo 2020-abril 2021, se les apruebe con la máxima nota de 20/20, el último ciclo del Internado Rotativo en razón de que han prestado sus servicios en las diferentes unidades de salud, exponiéndose al contagio del COVID-19, y que pese a tomar todas las medidas de bioseguridad existieron contagiados, razón por la cual solicita se les apruebe que el último ciclo únicamente se les califique con la nota de 20/20. Al respecto informa: en un caso similar el Consejo Directivo a un pedido realizado por el Internado Rotativo de la Carrera de Medicina, debido a que la Cohorte Septiembre 2019-Agosto 2020 se encontraba cursando sus últimas rotaciones en cada Casa de Salud donde están siendo un apoyo fundamental para enfrentar la pandemia de COVID-2019, los dicentes tenían rendidos 2 exámenes complexivos de fin de rotación y faltarían por rendir 2 exámenes más, por lo que solicitó exonerar estos dos exámenes los 234 estudiantes de la cohorte con 20/20, y poder darles un incentivo por el trabajo realizado día a día en cada Hospital. Sobre este pedido el Consejo Directivo resolvió: *"Aprobar la exoneración de los dos exámenes complexivos que les faltan a los dicentes de la Carrera de Medicina, por el trabajo que vienen realizando en los hospitales en las actuales circunstancias, y hacer extensiva esta exoneración a las Carreras de Enfermería y Obstetricia si deciden acoger esta iniciativa, y comunicar de esta resolución a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado y al Sr. Director General Académico"*. Por lo expuesto, sugiero Sr. Decano poner en conocimiento del Consejo Directivo esta petición, para que tome la decisión con sustento en la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19, donde nuestros estudiantes enfrentan en primera línea esta difícil situación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Dejar a discrecionalidad de las Carreras que tienen Internado Rotativo, el flexibilizar el examen complexivo en el marco de la normativa vigente, con el fin de motivar y dar un incentivo por el trabajo que vienen desarrollando los estudiantes.

- 3.10. Se conoce la comunicación s/n de 14 de mayo de 2021, suscrita por la Srta. Yesennia Alejandra Mocha Rojas, estudiante de décimo semestre de la Carrera de Psicología Clínica quien solicita autorización para realizar una investigación con los estudiantes de la Carrera de Radiología, con el fin de elaborar mi tesis para mi futura titulación, e indica que firma con la Tutora de Tesis Dra. Luisa Peñarreta, cuya investigación titula "Ansiedad, depresión e ideación suicida en los jóvenes universitarios de la Carrera de Radiología durante la pandemia del Covid-19."

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a la Dirección de la Carrera de Radiología para que conozca y vea la pertinencia de desarrollar este trabajo.

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0177-O de 18 de mayo de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien informa que los Miembros de la Comisión de concesión de Respaldo Académico de la Facultad, reunidos el 18 de mayo del 2021, previo el análisis de la documentación presentada por el Ing. Víctor Benavides, RESOLVIÓ: 1. Conceder el Respaldo Académico 2. Poner en conocimiento del Consejo Directivo, el siguiente evento académico: denominado: "Congreso Internacional de Pediatría", cuyo costo es de \$125 y el valor por respaldo académico: \$12,50 c/u, a desarrollarse en la ciudad de Quito, otorgan 15 becas, el mismo que se desarrollará del 21 de junio al 09 de julio del 2021, con un valor curricular de 40 horas, Responsable del evento: Ing. Víctor Benavides, Responsable del evento PAS - PRISMA AVIATION SOLUTIONS SAS.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la aprobación realizada por la Comisión de Respaldo Académico al evento científico denominado: "Congreso Internacional de Pediatría", solicitado por el Ing. Víctor Benavides, Responsable del evento PAS - PRISMA AVIATION SOLUTIONS SAS.

- 3.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0380-O de 18 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual informa que en referencia al oficio Nro. UCE-FCM-2021-0370-O de 13 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada, sobre la beca para el curso "Teórico práctico de alta especialidad en medicina fetal", informa que la Dra. Andrea de Lourdes Saavedra Capelo, Docente de la Carrera de Medicina, ha sido la única



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE MAYO DE 2021

interesada en este curso, por tal motivo se recomienda a la Dra. Saavedra para que se le otorgue la beca académica.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a la Sra. Subdecana, el nombre de la Dra. Andrea de Lourdes Saavedra Capelo, Docente de la Carrera de Medicina, para ser beneficiaria de una beca en el curso "Teórico práctico de alta especialidad en medicina fetal".

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0383-O de 18 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual indica que el Consejo de la Carrera de Medicina en sesión extraordinaria realizada el 14 de mayo de 2021, resolvió remitir la matriz de las solicitudes aprobadas de cambio de universidad, facultad, carrera y reingresos, correspondiente al semestre 2021 -2021.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del cuadro de resoluciones correspondiente a cambio de universidad, facultad, carrera y reingresos de la Carrera de Medicina.

- 3.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0179-O de 18 de mayo de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien informa que como parte del trabajo que viene cumpliendo la Comisión de Bienestar de la Facultad, y luego de haber mantenido varias reuniones con los docentes responsables de cada Carrera, Representantes Estudiantiles y Presidentes de las Asociaciones, se definió estructurar y aplicar dos encuestas a los estudiantes de pregrado y a los docentes, con el propósito de apoyar con información específica que podría ser considerada por los Directores de Carrera en los diferentes planes de retorno al trabajo presencial, como también aportar para la toma de decisiones administrativas y académicas de los mismos para lo cual adjunta el documento de análisis e interpretación de resultados para los fines pertinentes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del informe presentado el mismo que ha sido socializado con todos los miembros de este Órgano Colegiado.

- 3.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0100-O de 19 de mayo de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Imagenología y Radiología quien indica que en atención al oficio No. UCE-FCM-SA-2021-0388-O, suscrito por la Secretaria Abogada de la facultad, Dra. Marcia Singaña, traslada comunicación s/n de 19 de mayo suscrita por el Sr. José Santamaría, mediante la cual tomando en cuenta los requisitos a cumplir y el desempeño académico propone una terna de estudiantes de quinto semestre para la designación del representante estudiantil: Noroña Riera Alison Daniela; Herrera Gómez Kelly Sara; Jami Uvillus Jessica Misheel

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Designar como miembros de Consejo de la Carrera de Radiología a la señorita Noroña Riera Alison Daniela, Representante Estudiantil Principal y Herrera Gómez Kelly Sara, Representante Estudiantil Alterna.

- 3.16. Se conoce el correo electrónico de 18 de mayo remitido por la Dra. Ariel Avalos, Posgradista de Imagen R2, quien pone en conocimiento que el día 17 de mayo del 2021 en la notaría 10ma del cantón Machala Provincia del Oro, se suscribió de mutuo acuerdo entre SOLCA NUCLEO MACHALA y la becaria, el contrato de resciliación al NO MANTENER EGRESOS ENTRE LOS COMPARECIENTES, esto de parte de SOLCA MACHALA incluye que no se ha depositado valor alguno por concepto de manutención, seguro social, ni matrícula. Por lo mencionado y ante la oferta de la cobertura del pago de los haberes de matrícula ratifica la petición de contar con la institución SOLCA NUCLEO TUNGURAHUA como financiador de su posgrado en la especialidad de IMAGEN y anexa dicho documento; en este contexto se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0402-O de 19 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, quien en respuesta al documento No. UCE-FCM-CPO-2021-0226-O mediante el cual Consejo de Posgrado, acuerda solicitar criterio jurídico, si es pertinente o no, que la Dra. Ariel Avalos - Estudiante R2 de Imagenología, por su cuenta tramite diferentes becas sin autorización del Consejo de Posgrado. Al respecto se remite un informe detallando los Antecedentes, e indica que es criterio de la infrascrita que,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE MAYO DE 2021

si bien el procedimiento adoptado por la profesional para conseguir una beca con otra entidad financiadora como es SOLCA Núcleo Tungurahua no fue el adecuado, sin embargo, el resultado obtenido le permitirá cumplir con el compromiso de pago de sus estudios a los que se ha hecho acreedora como ganadora del concurso de méritos y oposición de la convocatoria 2019, esto por una parte; y, por otra considera que, al no contar con un Convenio suscrito con esa entidad, la peticionaria de la misma manera que logró el auspicio con Solca Tungurahua deberá gestionar la firma del convenio con la nueva entidad financiadora.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Remitir una comunicación al Consejo de Educación Superior CES exponiendo el caso y consultando sobre la pertinencia del cambio de institución becaria de la Dra. Ariel Avalos, toda vez que la convocatoria 2019 se realizó para participar con Solca Machala y ha conseguido el cambio a Solca Tungurahua; y 2 Solicitar a la Dra. Ariel Avalos remita los documentos que justifiquen el compromiso de pago de la beca que asumirá Solca Tungurahua y de forma oficial una comunicación por parte de Solca Machala sobre la finalización del compromiso de beca; de la misma manera la profesional coordinará con el posgrado el trámite para la firma del convenio con Solca Tungurahua.

- 3.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0102-O de 20 de mayo de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, mediante el cual remite la Guía Metodológica del examen complejo para el periodo 2021-2021, aprobada el 20 de mayo en Consejo de Carrera para conocimiento y traslado a Dirección General Académica, con el objeto de continuar acorde al cronograma de titulación propuesto

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la Guía Metodológica del examen complejo para el periodo 2021-2021 de la Carrera de Radiología y remitir a la Dirección Académica para el respectivo trámite.

- 3.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2021-0652-O de 20 de mayo de 2021, suscrito por la Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien realiza un alcance al Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0534-O referente al proceso para determinar si los estudiantes regulares se ubicaban entre el 20% de los mejores puntuados dentro de su Carrera para el otorgamiento del certificado, con respecto al punto No. 4 en el que se indicaba "que se emite el certificado firmado por el Director de Carrera", les informo que es el Secretario Abogado de la Facultad quien debe certificar dicho documento.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Acoger lo dispuesto por la Sra. Vicerrectora Académica para que la Secretaria Abogada emita los certificados de ubicación del 20% de mejores puntuados, previo informe suscrito por los Señores Directores de Carrera.

- 3.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2021-0247-O de 20 de mayo de 2021, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual indica que en Consejo de Carrera el 17 de mayo del presente año, conoce el pedido de 6 señoritas estudiantes de quinto semestre que perdieron en la asignatura de Clínica Obstétrica II, de la Malla de Diseño es decir Malla Antigua, siendo el último curso de la misma y solicita que las señoritas estudiantes que perdieron en la asignatura antes mencionada se matriculen en sexto semestre malla antigua o Diseño y tomen también la asignatura que perdieron, este pedido lo realiza no solo por solicitud de las señoritas estudiantes sino del señor Rector, quien se encuentra informado de este particular y de manera enérgica solicitó que solucione este problema, tomando en cuenta que la virtualidad ha dado lugar a muchos problemas económicos de conectividad y porque no decirlo de estados emocionales de los estudiantes.

Al respecto, el Consejo Directivo, luego de un análisis exhaustivo, resuelve: Solicitar a la Sra. Directora de la Carrera de Obstetricia, presente una propuesta académica en base al plan de transición para el rediseño de la Carrera de Obstetricia, que sea aplicable por esta única vez y que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE MAYO DE 2021

no implique retroceder a la malla antigua, la misma que debe ser remitida a la Dirección General Académica para su respectiva aprobación.

4. Asuntos varios

- 4.1. Interviene la MSc. Jaqueline Bonilla, Subdecana, quien hace referencia al aval otorgado con resolución del Consejo Directivo de 5 de mayo de 2021, al libro "Historia de un grande HCAM", presentado por la Mgs. Plinio Edwin Alvear Delgado, Gerente General del Hospital Carlos Andrade Marín y varios autores; desde el vicerrectorado de doctorados han solicitado que se aclare lo siguiente: "que el libro no es una producción científica de libro que corresponde el manuscrito; y, la pertinencia de su publicación", por lo que de igual manera se requiere responder a este requerimiento.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aclarar que el presente libro no es una producción científica de aporte al desarrollo de la investigación, sino más bien es una obra de recopilación y sustento histórico sobre una de las Instituciones sanitarias más importantes y emblemáticas del país como es el Hospital "Carlos Andrade Marín", por tanto, se considera que será un aporte a la colección Histórica Nacional y de la Institución.

- 4.2. El Sr. Decano toma la palabra e indica que se aproxima el mes de junio y se debe presentar el informe semestral por lo que solicita a los señores Directores vayan preparando un informe ejecutivo, con las actividades desarrolladas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a los Señores Directores de Carrera presenten un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas al finalizar el presente semestre.

- 4.3. De igual manera, el Sr. Decano explica que se envió desde este Órgano Colegiado, al Sr. Rector, una terna para el reemplazo del Director de la Clínica de Simulación en vista de la renuncia presentada por el Dr. Ángel Alarcón, sin embargo, la autoridad explica que no se debería realizar este cambio por la coyuntura que existe con Kyoto Kagaku quienes están realizando una importante donación para nuestra Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Dejar sin efecto la resolución de la sesión desarrollada el 5 de mayo y ratificar al Dr. Ángel Alarcón como Coordinador de la Clínica de Simulación Médica y Robótica.

- 4.4. Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, e indica que el Dr. Ángel Alarcón renunció a la Coordinación del posgrado de Cirugía General, pero no existe una respuesta, por lo que sigue trabajando. Al respecto el Sr. Decano indica que se le ofició al Sr. Rector y que se va a insistir para el pronunciamiento de la autoridad.

- 4.5. En otro punto, el Dr. Ramiro Estrella indica que también se debe realizar el trámite de contratación del reemplazo del Ing. Erazo, han llegado algunas carpetas y solicita autorización para entre el Dr. Ángel Alarcón y el Sr. Decano puedan analizar las carpetas y presentar las opciones al Sr. Rector de manera urgente.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Autorizar al Sr. Decano y al Dr. Ángel Alarcón analicen los currículos que han llegado para presentar la propuesta de contratación en reemplazo del Ing. Erazo.

- 4.6. Por otra parte, hace referencia a un pedido de la Sra. Analista Financiera sobre la ratificación del Consejo de Posgrado sobre la utilización de fondos para la compra de computadoras para la Facultad. Al respecto, el Sr. Director de Consejo de Posgrado indica que se reunirá para tal ratificación. Adicionalmente el Sr. Decano, indica que si llega este requerimiento lo aprobará ad referendum para agilizar el trámite.

- 4.7. Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor y expone los problemas que están teniendo dificultades entre el CEISH y el COIF, toda vez que los protocolos que se formulan para las investigaciones sido enviados al COIF, donde son evaluados en tres áreas legal, ético y metodológica y si trata con seres humanos es enviado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 20 DE MAYO DE 2021

al CEISH en donde deben revisar la parte ética y bioética, sin embargo, se está están observando en las áreas que ya fueron aprobadas y se está haciendo doble trabajo, adicionalmente los trabajos enviados a CEISH exteriores todos los protocolos han sido aprobados e inclusive los posgradistas están graduándose, solicita se establezca una definición de trabajo de las dos Comisiones. Al respecto el Sr. Decano indica que la comunicación enviada de este tema fue remitida a Patricio Pazán, presidente de dicho comité, pero aún no se tiene una respuesta y le sugiere al Sr. Director organizar dicha reunión.

- 4.8. Solicita la palabra el Dr. Pablo Curay, quien pide información sobre el proceso de adquisición de proyectores y computadores que estaba pendiente y no se ha enviado la partida presupuestaria, indica que si llega nuevamente junio no se va a poder realizar ninguna compra y este proceso está pendiente desde el año anterior. Se solicita la intervención de la Ing. Sofía Piedra quien indica que se ha solicitado la certificación presupuestaria al Departamento Financiero, la misma que ya fue entregada y se está realizando la reforma al PAC, se está gestionando la actualización de los otros documentos en el Departamento de Sistemas. El Dr. Curay solicita se presente fechas en las que se van a cumplir con los procesos para que no se quede pendiente esta adquisición como el año pasado.
- 4.9. Por su parte, la MSc. Goretti Jácome interviene y solicita que para la próxima sesión de este Órgano Colegiado se presente un informe sobre la situación de los pagos a los docentes del Consejo de Posgrado toda vez que es una mala imagen de la Facultad el hecho que no se haya avanzado con este proceso, indica que se puede buscar ideas nuevas que permitan avanzar. Al respecto el Sr. Director del Consejo de Posgrado indica que es un proceso realmente engorroso, pero que se está avanzando lamenta tener que firmar sobre documentos que salen del quipux y otro número de docentes que no se han acercado a firmar los convenios, se espera que siga fluyendo de mejor manera.
- 4.10. El MSc. Norman Olmedo toma la palabra e insiste en conocer sobre el pago de los haberes de la profesora Pachacama quien desde enero no se le ha cancelado sus haberes y no hay respuesta desde Talento Humano. Se solicita la intervención de la Eco. Kira Chávez, quien informa que se le ha indicado que han cancelado los haberes de varios docentes pendientes, solicita se valide si se ha procedido con ello caso contrario conversar sobre este caso puntual en la Planta Central.
- 4.11. En otro tema la Eco. Kira Chávez, indica que requiere la ayuda para iniciar el proceso de elaboración de contratos de los docentes del posgrado del año 2021 para evitar se atrase el proceso y a pesar de haberlo solicitado no entregan la información requerida. Al respecto el Director del Consejo de Posgrado explica que los docentes no quieren entregar ningún documento adicional sino les cancelan lo que está pendiente. La Eco. Chávez propone se le entregue el listado de los coordinadores para desde la Unidad de Talento Humano hacer el acercamiento y solicitar los documentos, iniciativa que fue aprobada y desde el Consejo de Posgrado van a hacerle llegar lo requerido.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Solicitar al Señor Director de Posgrado remita el listado de coordinadores a la Econ. Kira Chávez e insista en el pedido de documentación a los profesores de posgrado para proceder con la contratación del año 2021.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15h00.

Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO

Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA

